

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Malloa, a 06 de Mayo del año 2022, la Comisión Electoral establecida con fecha 27 de Marzo del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Agrupación Socio Cultural Rio Rollohue, informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Malloa, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 27 de Mayo del año 2022
- Horario : inicio 11:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Escuela Libre Rollohue
Salvagedes 5/11

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Agrupación Socio Cultural Rio Rollohue.

| Nº | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|-----------------------------|--------------|-------|
| 1 | Gabriela Teré Barros Leyton | 16.476.253-7 | |
| 2 | Diego Antonio Rojas Kerino | 15.783.230-1 | |
| 3 | Nelda Nelly Kordas Chelbana | 7.315.950-4 | |



La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso electoral en la página web: ley21146.gob.cl